

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL C. ENRIQUE BERRUGA FILLOY, COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del C. ENRIQUE BERRUGA FILLOY, como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enviado a esta Honorable Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, estas Comisiones desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Enrique Berruga Filloy, consta que nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, el quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su Curriculum Vitae se establece que es Licenciado en Relaciones Internacionales, egresado del Colegio de México. Realizó una maestría en Economía Internacional y Teoría de las Relaciones Internacionales en la Johns Hopkins University; School of Advanced International Studies, Washington, D.C. USA. Obtuvo la beca Fulbright del Congreso de los Estados Unidos.

Es diplomático de carrera, habiendo ingresado al Servicio Exterior Mexicano en 1984. En cuanto a las actividades dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores destacan las siguientes: Asesor del Secretario de Relaciones Exteriores (1985-1987); Coordinador de Asesores del Subsecretario "B" (1990); Coordinador General de Asesores del C. Secretario (1992-1993); Secretario Particular del C. Secretario (1993); Coordinador General de Asesores (1994-1997); Subsecretario del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (enero - noviembre de 2000); de diciembre de 2000 a la fecha funge como Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En el exterior ha estado adscrito como Agregado de Prensa e Información en la Embajada de México en Estados Unidos (1987-1989); como encargado de Política Exterior y Prensa en la Embajada de México en Gran Bretaña (1989-1990); como Encargado de Negocios Ad Hoc en la Embajada de México en Irlanda (1991-1992); y como Titular en la Embajada de México en Costa Rica (1997-2000).

Conforme al acuerdo tomado por la Honorable Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982, para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, las Comisiones que suscriben, invitaron al ciudadano Enrique Berruga Filloy a una entrevista en donde se conversó sobre la participación de México en la Organización de las Naciones Unidas, así como los puntos esenciales del programa de trabajo y las prioridades para el 2004 que desarrollará así como las metas que se propone alcanzar de ser ratificado por el Pleno de esta Cámara.

Durante la reunión con los senadores integrantes de las comisiones dictaminadoras, el embajador designado se refirió a la participación de México en el Organismo, refiriéndose a los aspectos concretos de la política exterior mexicana en el contexto multilateral, así como la participación de México en diversos aspectos como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección y promoción de los Derechos Humanos,

el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, la atención a las causas de los conflictos, entre otros.

El propuesto embajador en su comparecencia se refirió también a la actuación de México en los periodos 57 y 58 de la Asamblea General de la ONU en los años 2002-2003 y 2003-2004 respectivamente, haciendo mención a los proyectos de resolución que fueron presentados por México así como a lo referente en los diversos asuntos que se debaten en el seno del Organismo como: Desarme, Terrorismo, Asuntos Sociales y Derechos Humanos, Migración, Narcotráfico, Discapacitados y Asuntos Jurídicos.

Otro de los temas importantes que menciono el C. Enrique Berruga fue el de la participación de México como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad en el periodo 2002-2003, sobre la cual comentó que nuestra participación reafirmó la posición de nuestro país como actor constructivo y amante de la paz en el ámbito multilateral. Así mismo comentó que México debe capitalizar estos avances en las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, así como la legitimidad y credibilidad del sistema de Naciones Unidas, las cuales son prioridades que se deben impulsar más activamente a partir de las actividades desplegadas dentro del Consejo.

En cuanto al plan de trabajo al frente de la Representación de México ante las Naciones Unidas, se refirió en primera instancia a la reforma de la ONU ya que los próximos meses ofrecen una oportunidad de fortalecimiento y reforma, y afirmó que como lo planteó el Presidente de la República en el 58° periodo de sesiones de la Asamblea General, nuestro país se ha fijado el objetivo prioritario de establecer una estrategia que contribuya a confirmar a esta Organización como el foro universal por excelencia para prevenir conflictos mediante el diálogo, la concertación y la solución pacífica de las controversias.

Así mismo mencionó que uno de los aspectos que más claramente reclaman ajustes y reformas son las del acatamiento de las resoluciones del consejo de seguridad, la efectividad de los regímenes de sanciones, la acción colectiva frente a entidades no necesariamente nacionales que amenazan la paz y la seguridad -como el fenómeno del terrorismo-, y el papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Otros elementos del programa de trabajo:

Desarme

- Participar en las negociaciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)
- Fortalecer los regímenes de las zonas libres de armas nucleares.
- Educación para el desarme y no proliferación
- Consistencia de iniciativas multilaterales mexicanas en la Asamblea General de la ONU a favor del desarme nuclear.
- Participar activamente en el tema de armas ligeras y pequeñas.

Asuntos sociales

- Seguimiento de los compromisos internacionales de México a favor de la infancia.
- Fomentar la cooperación internacional para la prevención de desastres naturales.
- Participación en el examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, prevista para el 2004.
- Continuar el esfuerzo de México a favor del reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas.

Asuntos políticos

- Consolidar la paz en Centroamérica.
- Impulsar la difusión de la enseñanza en ciencia y tecnología del espacio.

Así, con base en la documentación remitida por la Cancillería y la entrevista referida, los legisladores miembros de las Comisiones que suscriben, hemos podido constatar que el ciudadano Enrique Berruga Filloy posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. Así mismo, reúne las características y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente punto de

A C U E R D O

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la Fracción II del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano **ENRIQUE BERRUGA FILLOY, como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.**

SALA "ISIDORO OLVERA" DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- México, D.F., a los tres días de diciembre del dos mil tres.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

SEN. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA
PRESIDENTE

SEN GERMÁN SIERRA SÁNCHEZ
SECRETARIO

SEN ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA
SECRETARIO

SEN . LAURA ALICIA GARZA GALINDO

SEN. ERNESTO GIL ELORDUY

SEN. SILVIA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ

SEN. EDUARDO OVANDO MARTÍNEZ

SEN. ERIC RUBIO BARTHELL

SEN. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

SEN. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

SEN. FEDERICO LING ALTAMIRANO

SEN. HÉCTOR GUILLERMO OSUNA JAIME

SEN. RICARDO GERARDO HIGUERA

SEN. GLORIA ANGELA LAVARA MEJÍA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES

SEN. CARLOS MEDINA PLASCENCIA
PRESIDENTE

SEN. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

SEN. ADRIAN ALANÍS QUIÑONES

SEN. TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL

SEN. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA

SECRETARIO

SEN. MIGUEL SADOT SÁNCHEZ CARREÑO

SEN. CARLOS MADRAZO LIMÓN

SEN. ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA